

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria sustituta de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Marta Díaz Garvi, contra “Caroya Restauración, Sociedad Limitada”, “Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 183”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.048 de 2009, se ha acordado citar a “Caroya Restauración, Sociedad Limitada”, “Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 183”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de marzo de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Caroya Restauración, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.807/10)